

## Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 0 9 FEB 2010

Expte. Nº 10.345/09

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la Mag. Mariana QUIROGA MENDIOLA, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, solicita ayuda económica del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE, para cursar la carrera de postgrado "Doctorado en Ciencias Agropecuarias" que dicta la Universidad Nacional de Córdoba; y

## CONSIDERANDO:

QUE el pedido se ajusta al Reglamento vigente, aprobado mediante Resolución CS N° 229/91 y modificatoria.

QUE por Resolución R-CDNAT-2009-0510, el Consejo Directivo de la citada Facultad otorga a la Mag. QUIROGA MENDIOLA la suma de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA y SEIS (\$ 876,00), como ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA en su Despacho Nº 295/09 y lo dispuesto por la Resolución CS Nº 235/03,

## LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Asignar a la Mag. Mariana QUIROGA MENDIOLA, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, la suma de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA y SEIS (\$ 876,00), del Fondo de Capacitación Docente de la citada Facultad, para cursar la carrera de postgrado "Doctorado en Ciencias Agropecuarias" que dicta la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º.- Establecer que la docente mencionada en el artículo 1º, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma total asignada.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, Facultad de Ciencias Naturales y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese

demás efectos. Oportunamente archívese.

C

U. N. Sa.

C.P.N. Sergio Enrique VII/LALBA Secrétarie Administrativo Universidad Nacional de Salta STELLA PEREZ DE BIANCHI REC/T/ORA